

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19

Al ser las cuatro de la tarde del día 24 de agosto del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores, Regidora y Síndicos y Síndicas Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruíz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

No hubo asistencia

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Atención a funcionarios Municipales, Ing. Royé Flores Arce, Ing. Daniel Pérez Villalobos, Lic. Emilio Jiménez Delgado, Jenny Gutiérrez Esquivel, Marino Rodríguez Esquivel, con el objetivo de conocer la propuesta de la Administración sobre mejoramiento del cobro impuesto de la Palma.
ARTICULO CUARTO:	Acuerdos
ARTICULO QUINTO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

EL Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y seguidamente delega en la señora Secretaria Municipal Sonia González Núñez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

EL Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe cuórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal, procede a nombrar en Comisión al Señor Jorge Jiménez Sánchez, por encontrarse en reunión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal en ejercicio somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

SE RECIBE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ING. ROYÉ FLORES ARCE, ING. DANIEL PÉREZ VILLALOBOS, LIC. EMILIO JIMÉNEZ DELGADO, JENNY GUTIÉRREZ ESQUIVEL, MARINO RODRÍGUEZ ESQUIVEL

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, manifiesta, que esta es la propuesta que traen como comisión para el censo de fincas de Palma Africana, detalla la propuesta inicial que hizo la Empresa CAPASER, a la Municipalidad.

Objetivos Específicos:

- ▶ Generar la estructura de las plantaciones de palma en el cantón.
- ▶ Definir parámetros productivos generales y realizar ajustes pertinentes por sector.
- ▶ Conciliar el pago de impuestos realizados por productor con las expectativas de pago según los criterios anteriores y el precio de pago de la fruta.
- ▶ Determinar el monto de evasión del Impuesto a la Palma Aceitera.
- ▶ Validación contable de los resultados.
- ▶ Generar la base de datos para automatización del cobro en periodos sucesivos.
- ▶ Proponer a la Municipalidad una estructura administrativa para el seguimiento del proyecto.

Costo de la Propuesta

Costo mensual de la planilla:	¢11.700.000
Duración:	6 meses
Sub-total de planilla:	¢70.200.000
Gastos adicionales:	¢7.000.000
COSTO TOTAL:	¢77.200.000

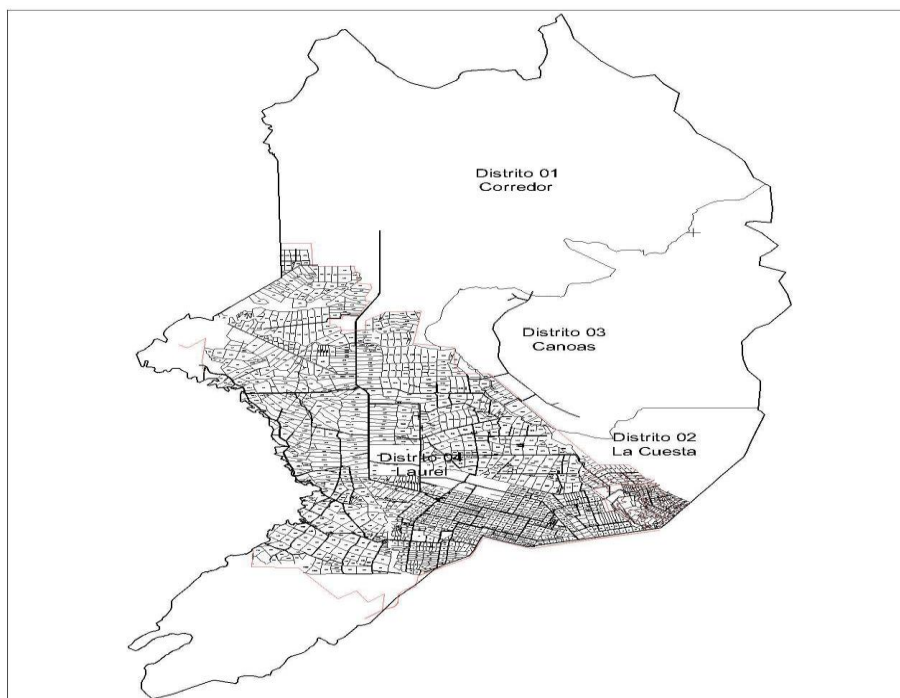
Análisis de la Propuesta de CAPASER S. A.

Estimación del Trabajo Censal

Se parte de una estimación de un total de 1000 fincas con palma en el cantón de Corredores. Este dato está sujeto a verificación.

Proyecto Coto Sur: Conteo aproximado de fincas en Corredores: 1200.

Zona de Trabajo Estimada



Está ubicada meramente en el mismo sitio del Cantón, en los distritos Laurel, La Cuesta, parte de Corredor y se está extendiendo a Paso Canoas. El Proyecto COTO SUR fue un punto ágil para equilibrar el número de fincas a censar, por eso estimaron 1000 fincas.

Análisis de costos: Tomaron los 77 millones se desmenuzaron, para ver hasta donde podíamos llegar, para ver como estábamos en comparación con la empresa, si la gestión de ellos en cuanto al sentido económico anda en la realidad o anda un poquito elevada o bajo de lo que podemos indicar.

En la estimación de costos de nosotros para el proyecto de censo de fincas, estamos partiendo de una cuadrilla compuesta por un topógrafo, dos ayudantes, un dibujante y un digitalizador, es algo parecido, aquí tenemos una persona menos de lo que nos presenta la empresa CAPASER S.A, los salarios son mensuales, incluyendo además los gastos de vehículos y útiles y materiales, lo último sería el equipo que necesitaríamos si fuéramos nosotros quien realizamos el proyecto.

Con esta cuadrilla estamos hablando de la contratación de tres personas, dos ayudantes y un topógrafo, las otras dos personas las traeríamos de la oficina, (persona que están laborando en la Municipalidad) serían un gasto ya establecido. Los demás serían gastos del proyecto.

Con esta cuadrilla nosotros tenemos una totalidad del proyecto de ¢65.580.000.00.

El Señor Presidente Municipal, solicita se le informe se tienen el personal y los vehículos dispuestos para hacer este trabajo.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, manifiesta, que ese el pequeño inconveniente ¿que tenemos nosotros como comisión) A la hora que estamos proyectando nuestra opinión sobre este proyecto es:

Los gastos como se indica, se están contemplando, lo que quisimos ver es que si lo hacemos con material humano municipal y con equipo municipal a la hora que yo indico que este monto total de ¢65.580.000.00. En un censo de tres fincas establecimos censar tres fincas por día, porque no tenemos experiencia, en ese sentido si yo aumento para que la cuadrilla cense cinco fincas los costos se van a reflejar en gastos de personal de oficina, gastos de vehículo, en un total de 21 millones que ahorraríamos en personal. Esto quiere decir que de los ¢65.580.000.00. Menos los 21.000.000.00 nos iríamos a 43 millones.

Ahora viene la pregunta que hacia el Señor Presidente, si tenemos el personal dispuesto y el vehículo, esas son las inconveniencias que debemos de manejar. Como comisión debemos preguntarnos ¿si nuestro personal puede realizar el proyecto? Si puede realizarlo porque tenemos material humano capacitado, pero lamentablemente la infraestructura y recursos necesarios tendrían que ser mínimo el contenido económico de ¢65.580.000.00. Un espacio físico adecuado.

Además de la cuadrilla, tendrían que sacar un supervisor y un coordinador del proyecto a tiempo completo, para que en el camino no haya ningún tropiezo, y puedan sacar las fincas que tienen como estadística.

Se preguntaran porque tan poquitas fincas si vamos a tener tres muchachos en campo trabajando, el problema es que si vamos a realizar un buen trabajo, el levantamiento topográfico se puede volver lento dependiendo de la finca donde estemos en el momento, porque será un levantamiento de área, de información, donde se tendrá que rondar la finca, después llegar a la oficina y establecerla en un mapa y digitalarla de manera que no tenga errores y que en un futuro nos traiga inconveniencias, por la falta de experiencias estamos viendo cuanto nos podemos llevar, inclusive la falta de información que podríamos tener a la hora de estar en sitio o no tenerla, por eso se llevo a la opción de hacer tres fincas, se podría aumentar los números pero eso dependerá del lugar que encontremos.

ESTIMACION DEL COSTO DE CENSO DE FINCAS CON PALMA					
Cantidad de fincas	1000	fincas			
Rendimiento					
Diario	3	fincas			
Semanal	15	fincas			
Mensual	60	fincas			
Meses necesarios	18		Una Cuadrilla		
GASTOS MENSUALES					TOTAL PROYECTO
Cuadrilla de campo		Cantidad	Salario mensual	Total / mes	
	Topógrafo	1	1,000,000	1,000,000	18,000,000
	Ayudantes	2	350,000	700,000	12,600,000
Personal Oficina	Dibujante	1	600,000	600,000	10,800,000
	Digitador	1	600,000	600,000	10,800,000
Gastos del vehículo	combustible			160,000	2,880,000
	lubricantes			50,000	900,000
	llantas			20,000	360,000
Utiles y materiales				55,000	990,000
			Sub-Total =	3,185,000	57,330,000
Equipo	Topográfico	1			8,000,000
	Cámara digital	1			250,000
			TOTAL =	65,580,000	43,980,000

Infraestructura y Recursos Necesarios

El contenido económico

Espacio físico adecuado

Supervisión y coordinación del proyecto de un funcionario municipal a tiempo completo.

VARIABLES A RECOLECTAR

Dentro de las variables que tiene CAPASER S.A vimos que muchos de ellos no son productivas para la Municipalidad, porque lo que requerimos fundamentalmente es el censo y para el censo estas son las variables que nos funcionan:

1. Nombre del propietario
2. Número de cédula
3. Número de finca
4. Número de plano catastrado
5. Dirección del propietario

6. Localización de la finca
7. Área sembrada con precisión disimétrica
8. Edad de la Plantación

Ejemplo: Con estos datos nosotros podríamos llamar a cuentas a las personas que tenemos en el censo y decirles ustedes tienen una producción de 20 hectáreas bien argumentado y bajo información censal, donde usted está produciendo 30 toneladas al año, las cuales usted no está reportando a la municipalidad. Entonces nosotros haríamos el proceso de cobro y la persona tendría que apersonarse a la Municipalidad y cancelar sus impuestos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece que les hace falta en la base de datos la variedad de la palma.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, manifiesta, que estamos de acuerdo Señor Presidente, pero nosotros lo analizamos desde el punto de vista, veámoslo así: Una persona equis tiene 30 hectáreas puede producir 200 toneladas y así le mando el reporte, entonces esa persona puede venir y decir que no produce 200 toneladas, entonces las personas tienen que traer los reportes y demostrar que no produce las 200 toneladas.

El Señor Marino Rodríguez Esquivel, manifiesta, que van a partir del hecho que el productor sea el que venga a defender la producción que realmente tiene ¿cómo? El productor tendrá que demostrar con documentos cual es la producción que realmente tiene.

El Licenciado Emilio Jiménez Delgado, manifiesta, que lo que la Municipalidad tiene es un vacío en la información de la producción de palma, ¿Cuántas hectáreas tiene? ¿Cuánto produce?, se le envía el cobro a la persona por equis cantidad de toneladas, el productor va a tener que demostrarlo con documentación de Tributación Directa de la empresa que le recibe la producción de Palma.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que si existen las herramientas para demostrarle al productor cuanta plantación produce su finca por cada hectárea.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, manifiesta, que han hecho las consultas y variedades hay enormes, según nos explicaron la misma variedad no se produce en un mismo sitio la misma capacidad sino dependiendo del sitio.

Queremos proponer a los señores Concejo es que con el área que tenemos nosotros vamos a ir al extremo, la mejor variedad de palma es tal y anualmente producen equis cantidad, entonces la persona que debe cancelar, es lo que hablaban el señor Marino y Emilio, tienen que hacer sus descargos.

Ahorita lo más importante para nosotros es el censo, cuantas toneladas producen y quienes la producen eso es lo importante para esta municipalidad.

Propuesta:

- ▶ Solicitarle a CAPASER S. A. el costo de realizar el proyecto, considerando únicamente esas variables para la totalidad de las fincas productoras de palma.
- ▶ Solicitarle que aclare la forma de pago.

La Señora Jenny Gutiérrez Esquivel manifiesta, como desean que el Concejo entienda, es que la Municipalidad puede hacer el trabajo, pero en este momento con la situación económica que tiene la Municipalidad, consideramos que sacar más presupuesto de la Municipalidad no sería ideal, y no hay de adonde, no se puede sacar presupuesto, además se tiene que sacar personal de la municipalidad para hacer el trabajo, consideramos que la empresa puede hacer una mejor propuesta con un precio más razonable, y dependiendo del tipo de plaza que ellos soliciten le sale mejor a la municipalidad, debemos de tomar en cuenta que con una sola cuadrilla Royé calcula que se lleva 18 meses, con dos cuadrillas el tiempo se acorta, se requiere que la empresa presente una oferta pero con las necesidades que la municipalidad tiene, o sea que con las variables que se están presentado.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, manifiesta que en dentro de los inconvenientes no metimos el tiempo porque el tiempo para censar tres fincas diarias según el cálculo son 18 meses con la cuadrilla que presentamos, si aumentamos la cuadrillas serían nueve meses, si la triplicamos sería seis meses, pero entonces necesitan un espacio físico mayor, para ubicar todo ese personal, por eso no presentaron tiempo de duración, ya que necesitan un espacio físico para la digitalizador y el dibujante, así mismo para la cuadrilla de trabajo.

Por eso la propuesta va encausada en decirle a la empresa con estos productos cuanto sería su monto y además que aclaren bien cuál es esa forma de pago pero bien claro, no como esta en papel.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que lo que entiende de la exposición, tiene que haber facilidad de recursos y del personal humano, lo otro es la necesidad de la Municipalidad de captar recursos, y la otra parte, la propuesta donde ustedes hicieron un análisis para traerlo al Concejo. Viendo el informe y analizando la propuesta de ustedes cree conveniente que diluyan un poquito la propuesta, visualiza que no hay en este momento por parte de la administración posibilidades para realizar este estudio, por la viabilidad económica, recurso humano, físico y otros.

El Señor Marino Rodríguez Esquivel, manifiesta, que sencillamente la propuesta que se está haciendo es difícil ¿Por qué? Porque económicamente se hace demasiado difícil, dado la situación financiera que tenemos, además de eso sacar a los ingenieros traería un montón de atrasos administrativos y no solo en los departamentos, también repercute en la captación de recursos que en realidad no deberían de ser, lo más factible es hacerle esta propuesta a la empresa CAPASER S.A de manera que reduzca la oferta, en el sentido que realicen el censo con las variables que la Municipalidad necesita. Ya que no tenemos el espacio, ni el tiempo para hacerlo y tampoco se requiere todo lo que ellos ofrecen en la propuesta inicial.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que conversando con los compañeros, cree que es la primera vez en muchos años que se sientan a analizar el asunto del impuesto a palma, que dicha que se llegó el tiempo, porque en realidad ese ingreso de este impuesto vendría a solventar un montón de necesidades que tiene la Municipalidad, efectivamente quedo demostrado que no contamos con el personal, ya que si ellos van al campo dejarían descubierto otros compromisos que tienen como profesionales, también carecen de espacio, y la situación económica sería difícilmente, sería presupuestar para el 2013 eventualmente si mejoran las condiciones, difícilmente la administración puede realizar ese trabajo, lo más viable es que la empresa haga el trabajo, nos van dando los datos, se van incluyendo y se van captando los recursos, ya en seis meses se puede tener captado el total de las aproximadas mil fincas, cree que eso sería opción para poder lograr lo que se quería hacer desde hace mucho tiempo, y en buena hora.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, los felicita porque como funcionarios municipales vienen el día de hoy a presentar una contrapropuesta al Concejo, eso les significo que se sentaron pensaron y analizaron, otra cosa que le gustó es que buscaron la forma de disminuir los gastos, buscando abaratar costos.

Tienen otra pregunta paralela, ¿tienen un plan b, a esta contrapropuesta?

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, manifiesta, que además de esta contrapropuesta se dieron a la tarea de contactar al jefe de Tributación Directa, establecieron diálogo, le dio sus correos, él en este momento le está remitiendo información, incluso él esta anuente a venir para reunirse con la señora alcaldesa y traer el jefe de él para establecer un pequeño convenio Tributación Directa-Municipalidad con respecto al impuesto de la palma.

Además de eso estaba la otra propuesta que manejaba el señor Marino en cuanto a la compañía de EVASA quienes están anuentes a darnos información de los productores a quienes le reciben la producción, a cambio de un convenio, el cual debe de analizarse y canalizarlo, no solo es esto, también están estas dos. Se está llevando paralelo, no está en la propuesta porque el censo es muy importante para nosotros.

El Licenciado Emilio Jiménez Delgado, manifiesta, que en esto de la Tributación Directa sería un convenio porque Tributación Directa tiene necesidad de censar esta área, ellos podrían aportar personal, o los recursos económicos, porque a ellos les interesa captar recursos, en ese sentido sería el convenio.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que viene la parte meramente legal que sabe que a usted le corresponde, pero quiere hacer su apreciación, por el costo de esta propuesta no podríamos nosotros decirles en forma directa que sí lo acogemos, tendríamos que oír otra propuesta, ya que la ley no nos permite hacer esto, quizás otras nos ofrezcan algo mejor.

En razón o en virtud que tenemos que respetar el ordenamiento jurídico en el tema de la Ley de Contratación Administrativa tiene unas propuestas paralelas a lo que ustedes están proponiendo, y es con relación a los siguiente, COOPEAGROPAL R.L, Palma Tica, COOPEVAQUITA, todas las empresas que producen palma, tienen una base de datos, y

cree que esta Municipalidad tiene la potestad de pedir a COOPEAGROPAL la lista de productores de palma que entregan fruta del Cantón de Corredores, de igual manera COOPEVAQUITA que presente una declaración jurada a esta municipalidad de cuanto siembra de palma y cuanto entregan mensualmente de palma y donde la entregan, esto lo puede hacer la Municipalidad, eso no riñe que paralelamente estemos viendo otra opción pero en este sentido podemos ir caminando, respetando el ordenamiento jurídico de la Ley de Contratación Administrativa. Incluso COOPETRAVASUR que de una declaración jurada de si producen o no. Así mismo con las empresas que hay.

Luego una institución importantísima a la que tenemos que echarle mano es la Cámara Nacional de Productores de Palma y solicitarle la lista de productores de Palma del Cantón de Corredores cuantas hectáreas producen y cuanto producen por año, aquí tenemos que ser un poco estratégicos, deberíamos de pedir una audiencia a la Cámara nacional de Palma.

Las notas que enviemos deben de ir redactadas fundamentadas en esta ley o en el transitorio que hay acá, además justificando razonando que es en aras de disminuir la evasión tributaria que hay. Para que podamos sensibilizarla de la gestión que está haciendo la Municipalidad de Corredores.

Cree que el MAG debe tener un censo de la gente que produce y cuanto produce, y de paso se aprovecha para decirles que se está discutiendo una ley que dice que todos los productores deben registrarse al MAG de otra manera, de otra manera no van a tener posibilidad de vender sus productos, es una forma de ordenarse.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que la Cámara Nacional de Palma no maneja información de nada, no manejan los datos de cuantos productores hay, el que quiere se afilia, por lo tanto no tienen información actualizada y completa.

Con respecto a las declaraciones juradas, estamos cansados de tomar acuerdos para enviar a las empresas solicitando la lista de los productores, por eso es que el trabajo de campo es fundamental.

La Señora Jenny Gutiérrez Esquivel, manifiesta que tienen las ultimas notas firmadas por el anterior alcalde donde en julio del año pasado, se le hizo la solicitud a las dos empresas que no entregan la información, en eso defiende a COOPEAGROPAL y PALMA TICA, en este momento se han recuperado 220 millones de colones al 30 de julio solamente en impuesto de palma.

Ahora no sabe si a nivel legal hay una forma de obligar a esta gente como se hizo con COOPEAGROPAL y PALMA TICA, sin embargo lo que han podido hablar con la gente de Tributación Directa ellos están dispuestos a entregarnos las listas de las personas o empresas que reportan a Tributación Directa y cuanto es el ingreso, con base a la información podrían empezar hacer el cobro.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, manifiesta, que Tributación Directa está en la mejor disponibilidad de entrar en un convenio y que no sea solo la Municipalidad de Corredores que va a ir a EVASA o que va a Palma Tec, sino que sea Municipalidad de Corredores y Tributación Directa, no solo estas dos empresas, sino que lo queremos extender a COOPEAGROPAL Y PALMA TICA, entonces van hacer las cuatro, el convenio que se estaba estipulando con Geovanny Director Regional van de la mano las dos instituciones.

Ya ellos no han pasado varios datos, sería reunirse con la Señora Alcaldesa, lo que usted dice, Señora Regidora es muy acertado, hacer este trabajo en paralelo. Con respecto al censo es importante que lo tengamos eso es muy claro para nosotros, no solo para lo de la Palma, sino también para el impuesto de Bienes Inmuebles.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que ve muy bien la propuesta que ustedes traen hoy, porque ve que viene a bajar costos, dada la situación económica que atraviesa la Municipalidad y que preocupa mucho a este Concejo Municipal. También considera que es muy buena la idea de ustedes de hacer una contrapropuesta a la Empresa CAPASER S.A, entonces lo que queda es que tomemos el acuerdo para que esa contrapropuesta se les envíe y ellos manden la propuesta, para que nos den un producto que le sirva a la Municipalidad.

Se siente muy satisfecho de que ustedes vengan y presenten una contrapropuesta, por lo que es del criterio que aquí lo que cabe es tomar el acuerdo para que se haga la contrapropuesta a la empresa CAPASER S.A. de igual manera comparte con la compañera que se tiene que buscar otras empresas que también nos den otra propuesta y tener más opciones de contratación.

El Señor regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta solicita se le informe si existe algún impedimento que alguien venga a cancelar sus impuestos y que un funcionario le diga que si no trae equis documentación no se le recibe el pago aunque quiera pagar.

La Señora Jenny Gutiérrez Esquivel, manifiesta que ellos simplemente deben llevar una colilla de lo que la empresa le paga, tienen clientes que llevan el reporte por año y saben que tienen que pagar intereses, la colilla es lo único que se les pide que traigan.

El Señor regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta, que si la persona no trae la colilla, no le cobra o que pasa.

El Señor Marino Rodríguez Esquivel, manifiesta, que si se le puede cobrar con la condición que traiga la colilla en el próximo pago para fundamentar el pago.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que esto se tiene que hacer, no importa quien lo haga, de manera que la Municipalidad lo pueda seguir haciendo, en este momento estamos haciendo un convenio, si invitamos más empresas se tiene que hacer licitaciones y eso conlleva más tiempo, por eso quiere que analicemos bien esto, tratemos que se bajen los costos pero que no sea de una manera engorrosa.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que podemos hacerlos vía convenio pero la empresa tiene que demostrar que está cobrando un 30% menos de lo que realmente es el valor del contrato, tenemos que tener un parámetro de lo cuesta realmente el trabajo, por dicha ya Daniel lo hizo, es razonable que le preguntemos a la empresa cuánto va a cobrar.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de solicitarle a la empresa CAPASER S.A presentar una nueva oferta, con las variantes que le interesa a la Municipalidad.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda solicitar a la Administración se le solicite a la empresa CAPASER S.A. presente una nueva oferta de servicios, para el cobro del impuesto a la Producción de Palma, que contenga las siguientes variables:

1. Nombre del propietario
2. Número de cédula
3. Número de finca
4. Número de plano catastrado
5. Dirección del propietario
6. Localización de la finca
7. Área sembrada con precisión disimétrica
8. Edad de la plantación

De igual manera se le solicite a esta Empresa que aclare la forma de pago del monto a cobrar por este estudio.

Acuerdo N°2: Se acuerda solicitar a la Administración, que a efecto de ir formando un expediente, principalmente para el cobro a las empresas que no han querido reportar su producción, que se le solicite a todas las empresas que reciben palma, cuantas hectáreas tienen sembrada en el Cantón, y cuanta es la producción mensual. De igual manera cuanta es la producción que reciben de productores independientes. Esto de los últimos tres años.

Acuerdo N°3: Se acuerda solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, informe a este Concejo, si esa institución lleva algún registro de productores que se dedican a la producción de palma en el Cantón y si llevan también un registro de la producción de cada uno de estos productores, de llevarse este registro se le brinde la información a la Municipalidad de cada uno de estos productores y la respectiva producción de palma de cada uno de ellos, de igual manera, donde se ubica cada una de estas fincas dedicadas a este cultivo.

ARTÍCULO QUINTO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche del día 24 de agosto de 2011, el señor Presidente Municipal en ejercicio, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal